

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 242 -2013-OEFA/DS**

Asunto: Informe de Supervisión Regular Ambiental efectuada a la Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) operada por la empresa Flama Gas S.A.

Referencia: Informe N° 242 -2013-OEFA/DS

**1. OBJETIVO**

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 26 de marzo de 2013 la Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) operada por la empresa Flama Gas S.A. (en adelante Flama Gas), cuyos resultados constan en el informe N° 242 -2013-OEFA/DS.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1. Flama Gas inició sus operaciones en el mes de abril de 1984.
- 2.2. Flama Gas cuenta con Constancia de Registro N° 0021-PEGL-15-2001, emitido por la Dirección General de Hidrocarburos-DGH del Ministerio de Energía y Minas.
- 2.3. Mediante Resolución Directoral N° 140-2006-MEM/AE del 04 de mayo de 2006, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el PAC de la planta envasadora.
- 2.4. El 31 de marzo de 2011, mediante registro N° 2011-E01-003621, Flama Gas presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) el Informe Ambiental Anual 2010.
- 2.5. El 19 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-08608, Flama Gas remitió al OEFA la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2010.
- 2.6. El 19 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-08617, Flama Gas remitió al OEFA un manifiesto de residuos sólidos.
- 2.7. El 27 de julio de 2011, mediante registro N° 2011-E01-009121, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al primer semestre del año 2011.
- 2.8. El 21 de octubre de 2011, mediante registro N° 2011-E01-012760, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al año 2010 y 2011.
- 2.9. El 21 de octubre de 2011, con Carta N° 1043-2011-OEFA/DS, el OEFA, comunica a la empresa Flama Gas, la realización de la supervisión ambiental, en la misma se reitera el requerimiento de los instrumentos de gestión.
- 2.10. El 27 de octubre de 2011, mediante Registro N° 2011-E01- 013134, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos.
- 2.11. El 12 de diciembre de 2011 se realizó la supervisión regular a la Planta Envasadora de GLP de Flama Gas, generándose las Actas de Supervisión N° 005698 y 005699.
- 2.12. El 19 de diciembre de 2011, mediante Registro N° 2011-E01-016319, remite Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2011
- 2.13. El 19 de diciembre de 2011, mediante Registro N° 2011-E01- 016319, Flama Gas remitió al OEFA el levantamiento de observaciones con Actas de Supervisión N° 005698 y 005699.





- 2.14. El 16 de enero de 2012, mediante registro N° 2012-E01-001149, Flama Gas presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011.
- 2.15. El 24 de enero de 2012, mediante registro N° 2012-E01-002929, Flama Gas presentó al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012.
- 2.16. El 3 de abril de 2012, mediante registro N° 2012-E01-008468, Flama Gas presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2011.
- 2.17. El 23 de abril de 2012, OEFA envió la Carta N° 882-2012 OEFA/DS solicitando información ambiental.
- 2.18. El 11 de mayo de 2012, mediante registro N° 2012-E01-010744, Flama Gas, informó sobre la remisión de documentos solicitados ya enviados anteriormente, con referencia a la carta N° 882-2012-OEFA/DS.
- 2.19. El 13 de julio de 2012, mediante registro N° 2012-E01-015400, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al segundo trimestre del año 2012.
- 2.20. El 13 de julio de 2012, mediante registro N° 2012-E01-015382, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos.
- 2.21. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001291, Flama Gas remitió al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al segundo semestre del año 2012.
- 2.22. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001353, Flama Gas remitió al OEFA el manifiesto de residuos sólidos correspondiente al segundo semestre del año 2012.
- 2.23. El 14 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-001372, Flama Gas presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012.
- 2.24. El 15 de enero de 2013, mediante registro N° 2013-E01-002210, Flama Gas presentó al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.25. El 26 de marzo de 2013 se realizó la supervisión regular a la Planta Envasadora de GLP de Flama Gas generándose las Actas de Supervisión N° 009805 y 009806.
- 2.26. El 27 de marzo de 2013, mediante registro N° 2013-E01-011912, Flama Gas presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2012.
- 2.27. El 04 de abril de 2013, mediante registro N° 2013-E01-011620, Flama Gas presentó al OEFA los requerimientos según Acta de Supervisión N° 09805.



### DATOS GENERALES

3.1 De la empresa

**Titular:** Flama Gas S.A.

**Unidad Operativa:** Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

**Ubicación**

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: San Juan de Lurigancho



La Planta Envasadora de GLP, operada por Flama Gas se encuentra ubicada en la Avenida Los Jardines Este N° 250 Urbanización Las Flores, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

### Descripción del Proyecto

La principal actividad es la venta de GLP el cual es envasado en cilindros de 05, 10 y 45 kg. La operación principal es el manejo de GLP y comienza con el llenado del tanque de almacenamiento, el envasado de cilindros y culmina con la venta de su contenido a los usuarios finales.

La planta cuenta con un tanque de almacenamiento de GLP de 10000 galones de GLP, además de una plataforma de operación para el llenado de los cilindros

### 4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

La supervisión ambiental regular, se realizó el día 26 de marzo de 2013, realizando el recorrido de la Planta envasadora de GLP Flama Gas S.A.

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Gabinete: Revisión de Antecedentes	21.03.2013	25.03.2013
Campo: Supervisión de campo	26.03.2013	26.04.2013
Gabinete: Revisión de Documentación Complementaria	27.03.2013	10.04.2013



INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Plataforma de la Planta Envasadora de GLP	0281812	8672064
Pozas de concreto con agua	0281865	8672009
Área de acopio de residuos de latas de pintura	0281825	8672091

En la presente supervisión se detectaron un total de doce (12) hallazgos nuevos en las instalaciones supervisadas, de los cuales cinco (05) hallazgos han sido subsanados por la empresa. A continuación se listan los siete (07) hallazgos que no han sido subsanados por la empresa a la fecha de cierre del presente reporte:

1. A la fecha Flama Gas no ha enviado el instrumento de gestión aprobado, habiéndose cumplido la fecha límite de presentación de los



instrumentos de gestión ambiental y sus modificaciones, de acuerdo a la cuarta disposición complementaria final de la Resolución de Consejo Directivos N° 007-2013-OEFA-CD.

2. Flama Gas presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al 2011, fuera de fecha.
3. Flama Gas presentó al OEFA el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012 fuera de fecha.
4. Flama Gas presentó al OEFA Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, fuera de fecha.
5. En la planta no se cuenta con el EIA, resolución de aprobación, ni otro documento ambiental. El encargado indica que toda documentación se centraliza en la oficina principal.
6. Se encontraron cilindros conteniendo solventes pero no estaban debidamente rotulados y no estaban sus MSDS en la planta.
7. Se observaron 3 pozas de concreto llenas de agua y en dos de ellas había balones sumergidos, presenta agua de color rojizo y óxido. Estas 2 pozas estaban cubiertas con calamina.

Respecto al seguimiento de un (01) hallazgo pendiente detectado durante la supervisión realizada el 12 de diciembre de 2011, se observa que el administrado no lo ha subsanado.

1. El administrado no evidencia haber presentado un Registro de generación de Residuos Sólidos de la Planta Envasadora de GLP en el informe anual.

El presente reporte público del Informe N° 242 -2013-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 07 JUN. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA